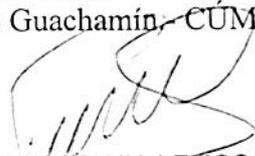


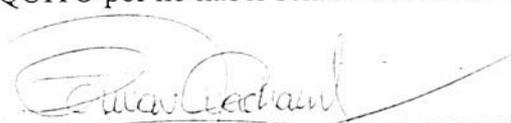
Juicio No. 2009-1066

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 13 de agosto del 2015, las 15h37. VISTOS: Avoco conocimiento de la causa, mediante acción de personal No. 5715-DP-UPTH de fecha 24 de julio de 2015, en mi calidad de Jueza Encargada de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-Agréguese al proceso los escritos y anexos presentados por la parte actora con fecha 14 de julio de 2015, 30 de julio de 2015 y 6 de agosto de 2015.- Mediante Oficio ANT-ANT-2013-3261, del 30 de abril de 2013 se puede verificar que la Agencia Nacional de Tránsito ha transferido sus competencias en cuanto a tránsito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto, ésta Autoridad, ordena que se notifique a los personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual remitase el expediente a la Oficina de Citaciones.- Actué como Secretario el Dr. Patricio Guachamín. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

68


AB. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA ENCARGADA

En Quito, jueves trece de agosto del dos mil quince, a partir de las quince horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: COLLAHUAZO ANDRANGO FRANKLIN EFRAIN en la casilla No. 4444 y correo electrónico francisshoshy@yahoo.es del Dr./Ab. SORIA ESPIN LUIS FRANCISCO . COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL en la casilla No. 3593; PROCURADURIA GENERAL EL ESTADO en la casilla No. 1200. No se notifica a COPIAS, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO por no haber señalado casilla. Certifico:


GUACHAMIN LINCANGO-PATRICIO GERMAN
SECRETARIO

GABRIELA.LEMOS